

**Número 12.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veinte de octubre del año dos mil diez.**

**SEÑORES ASISTENTES**

Presidente

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero

Tenientes de Alcalde

D. Jesús M<sup>a</sup> Corrales Hernández

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez Bernal

D. Antonio Peña Izquierdo

D<sup>a</sup> Montemayor Laynez de los Santos

D<sup>a</sup> María de los Ángeles Sánchez Moreno

Concejales

D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes

D. José Luis Luna Rodríguez

D<sup>a</sup> Laura Castellano Sánchez

D. Francisco José Martín-Bejarano Verano

D. Manuel Laynez de los Santos

D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico

D. Manuel Bravo Acuña

D. Felipe Márquez Mateo

D. Andrés Varela Rodríguez

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Gatón Ramos

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores González Fuentes

D. Manuel J. Helices Pacheco

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y dos minutos del día veinte de octubre del año dos mil diez, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside la 1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero, por encontrarse ausente el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia del Sr. Alcalde y del Teniente de Alcalde D. Antonio Alcedo González.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 22 DE ABRIL Y 27 DE MAYO DE 2010.**

Conocidas las actas de las sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno los días 22 de abril y 27 de mayo de 2010, números 5 y 6 respectivamente, se acuerda aprobarlas, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes, (ocho del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), y que las mismas se transcriban en el Libro de Actas correspondiente.

**PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.**

**Comunicación de la Fiscalía General de Menores, acusando recibo de certificación del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Rota en Pleno, en relación con la propuesta de la Asociación por la Protección Integral de la Familia.**

Se da cuenta por el Sr. Secretario de comunicación de la Fiscalía General de Menores, acusando recibo de certificación del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Rota en Pleno, el pasado día 12 de agosto de 2010, en relación con la propuesta de la Asociación por la Protección Integral de la Familia, con respecto a la custodia compartida, asumida por todos los grupos políticos y agradeciendo la remisión del acuerdo adoptado.

**PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2010, numerados del 6.103 al 6.850, ambos inclusive, respectivamente.

**PUNTO 4º.- URGENCIAS.**

**4.1.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Patrimonio, para la recepción formal, como bien patrimonial, de la finca de la manzana 10.3 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado del Sector R1.**

Se conoce propuesta que formula la Teniente de Alcalde Delegada de Patrimonio, D<sup>a</sup> Montemayor Laynez de los Santos, cuyo tenor literal es el siguiente:

"PRIMERO: Que por el Negociado de Patrimonio se ha emitido informe de fecha dieciocho de Octubre de dos mil diez, en el que se viene a establecer literalmente lo que sigue:

I.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Rota, es propietario de la finca que se describe a continuación:

"Finca urbana sita en este término municipal de Rota, señalada como Manzana 10.3 resultante del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado Sector R1, que consta de una extensión superficial de tres mil treinta y dos metros cuadrados (3.032,00 m<sup>2</sup>), presentando los siguientes linderos:

Al noreste, con parcela número 1, perteneciente a la Manzana 9.3.  
Al noroeste, con finca destinada a vial de uso y dominio público (V3).  
Al sureste, con fincas destinadas a zonas verdes (AJR5 y JD4).  
Al suroeste, con la Manzana número 9.1."

Naturaleza del dominio: Demanial Uso Público.

Dicho suelo fue adjudicado a este Ayuntamiento en virtud de cesión obligatoria resultante del desarrollo urbanístico del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado Sector R1.

Referencia Catastral: Tiene la referencia catastral número 5472102QA3557S0001SO.

Referencia Inventario de Bienes: Figura inventariada con la referencia 1.1.00600.

Inscripción Registral: Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Rota, al Tomo 1.782, Libro 720, Folio 196, Finca número 43.681.

II.- Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de Agosto de 2.010, al punto 3º, se acordó, por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar provisionalmente la alteración de la calificación jurídica de esta finca, desafectándola del dominio público, quedando calificada como patrimonial.

Asimismo, se aprobó someter el procedimiento a información pública por plazo de un mes, deviniendo firme el acuerdo provisional de desafectación antes citado en caso de no haber ningún tipo de alegaciones, debiendo aprobarse por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la recepción formal del citado bien como patrimonial, quedando facultado el Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, fueran necesarios para llevar a término el citado acuerdo, debiendo procederse por el Negociado de Patrimonio a la inscripción tanto en el Inventario General de Bienes como en el Registro de la Propiedad del carácter patrimonial de esta finca.

III.- Que se ha emitido Certificado por el Sr. Secretario General de este Ayuntamiento, en fecha 18 de Octubre de 2.010, en el que se recoge informe emitido por la Responsable de

la Oficina de Atención Al Ciudadano, de esa misma fecha, en el que se establece que el acuerdo plenario de 12 de Agosto de 2.010, al punto 3º, por el que se aprueba provisionalmente la alteración de la calificación jurídica de la Manzana 10.3 del S.U.P.-R1 (Finca Registral 43.681) fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 178, de fecha 16 de Septiembre de 2.010 y fue sometido a información pública, por plazo de un mes, estando expuesto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento desde el día 16 de Septiembre al 16 de Octubre de 2.010.

Asimismo señala que durante el plazo de información pública no consta en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento que hayan sido presentadas alegaciones al respecto.

IV.-Dado que ha transcurrido el plazo de información pública sin que durante el mismo se haya presentado ningún tipo de alegaciones, el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno al punto 3º, en sesión celebrada el día 12 de Agosto de 2.010, deviene en definitivo, quedando así desafectada como bien de dominio público la finca descrita en el apartado I, (Registral 43.681), debiendo aprobarse por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la recepción formal del citado bien como patrimonial, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del Decreto 18/2.006, de 24 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en virtud del cual la incorporación como bien patrimonial del bien desafectado, del uso o servicio público, no se entenderá efectuada hasta la recepción formal aprobada por el Pleno de la entidad.

De todo lo anteriormente expuesto, cabe concluir lo siguiente:

- Es procedente aprobar la recepción formal, como bien patrimonial, de la finca denominada Manzana 10.3 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado Sector R1, que se corresponde con la finca registral 43.681 del Registro de la Propiedad de Rota.

- Se proceda a la inscripción, tanto en el Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento como en el Registro de la Propiedad de Rota, de la finca Manzana 10.3 del S.U.P.-R1, que se corresponde con la finca registral 43.681, con el carácter de bien patrimonial.

- Que se faculte a la Alcaldía-Presidencia, y/o a la Teniente de Alcalde-Delegada de Patrimonio que suscribe, para la firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, sean necesarios para llevar a término el acuerdo que se adopte."

SEGUNDO: Que en base a lo anteriormente expuesto, al Excmo. Ayuntamiento Pleno propone:

A).- Se apruebe la recepción formal, como bien patrimonial, de la finca denominada Manzana 10.3 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado Sector R1, que se corresponde con la finca registral 43.681 del Registro de la Propiedad de Rota.

B).- Se proceda a la inscripción, tanto en el Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento como en el Registro de la Propiedad de Rota, de la finca Manzana 10.3 del S.U.P.-R1, que se corresponde con la finca registral 43.681, con el carácter de bien patrimonial.

C).- Se faculte a la Alcaldía-Presidencia, y/o a la Teniente de Alcalde-Delegada de Patrimonio que suscribe, para la firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, sean necesarios para llevar a término el acuerdo que se adopte."

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Explica la Delegada proponente que en el Pleno del 12 de agosto del 2010, al punto 3º, se aprobó una serie de trámites para llevar a cabo la desafectación del suelo de lo de AFANAS, así como poder empezar el inicio del expediente para la cesión gratuita, por lo que habiendo finalizado el plazo para las alegaciones el pasado 16 de octubre, ahora procede aprobar definitivamente la desafectación de esa parcela, para seguir con los trámites de la cesión gratuita.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (ocho del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Patrimonio y, por tanto:

PRIMERO:- Aprobar la recepción formal, como bien patrimonial, de la finca denominada Manzana 10.3 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado Sector R1, que se corresponde con la finca registral 43.681 del Registro de la Propiedad de Rota.

SEGUNDO:- Se proceda a la inscripción, tanto en el Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento como en el Registro de la Propiedad de Rota, de la finca Manzana 10.3 del S.U.P.-R1, que se corresponde con la finca registral 43.681, con el carácter de bien patrimonial.

TERCERO:- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente y/o a la Teniente de Alcalde Delegada de Patrimonio, para la firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, sean necesarios para llevar a término el presente acuerdo.

#### **4.2.- Moción del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con la situación de los alumnos y trabajadores en formación de los talleres de empleo dependientes de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.**

Es conocida moción que presenta el portavoz del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, D. Manuel Jesús Helices Pacheco, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La semana pasada el que suscribe tenía conocimiento, a través del encuentro con un alumno-trabajador del Taller de Empleo de Electricidad y Fontanería, dedicado a la conservación y

mantenimiento de dos parques públicos de la localidad, dependiente de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, de la difícil situación que estaba pasando tanto él como sus compañeros al cumplirse ya el segundo mes que no cobran la beca-salario, al ser trabajadores en formación.

En el mismo sentido, aparecía en la prensa escrita provincial una noticia relativa a las manifestaciones de protesta que vienen realizando otro colectivo de afectados - aproximadamente unos setenta - de Talleres de Empleo, Escuelas Taller ... en la localidad vecina de Trebujena, por estar sufriendo las mismas dificultades en la percepción de las becas-salarios.

Se desconoce las causas que vienen originando este impago a una buena parte de beneficiarios de estos Talleres de Empleo, dependientes en todos sus aspectos de la Mancomunidad: no se sabe si el recorte en gastos sociales está provocando que la Junta de Andalucía no ingrese los fondos económicos (algunos provienen de programas y fondos europeos, por tanto, dotados económicamente en tiempo y forma) a los entes mancomunados para el funcionamiento de los Talleres de Empleo y el pago de las becas-salarios, o es la propia mancomunidad la que no cumple debida y puntualmente con el pago de las becas-salarios. Esta es responsabilidad de los ejecutivos y administradores de la Mancomunidad y una obligación contraída con el alumnado-trabajadores en formación de estos Talleres.

La solidaridad es un valor que debemos practicar diariamente en nuestra comunidad y hacia nuestros semejantes. No debe reducirse a ser mencionada para adornar discursos oficiales como una actitud positiva a la que debemos inclinarnos. Hay que cultivar la solidaridad, hay que dar ejemplos y practicarla en cuantas ocasiones se precise y sea posible. Basta ya de buenas intenciones y chapucería en las tareas de administrar la cosa pública.

Por todo ello, traslada a este Pleno Corporativo, por la vía de urgencia, para su debate y aprobación, si así se considera oportuno y conveniente, la siguiente moción:

1.- La Corporación Municipal de Rota se solidariza con los beneficiarios (alumnos y trabajadores en formación) de los Talleres de Empleo de Rota, Trebujena y otras localidades de la comarca, dependientes de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, dada la difícil situación por la que están pasando al no cobrar las becas-salarios desde hace ya dos meses.

2.- La Corporación Municipal insta a los miembros que conforman el gobierno de la Mancomunidad a que acuerden cobrar (excepcionalmente el mes de octubre) la mitad de su salario mensual (incluyendo a asesores, técnicos de libre designación como personal de confianza y similares), destinando el restante de sus nóminas a pagar las becas salarios de los participantes en los Talleres de Empleo, para así normalizar el pago y saldar las deudas contraídas con los beneficiarios de los Talleres.

3.- Se de traslado de este acuerdo a la Mancomunidad, así como a los diferentes Ayuntamientos que conforman la misma."

Toma la palabra el Concejal D. Manuel J. Helices manifestando que ya en la Comisión Informativa hizo una pregunta relativa al pago de las mensualidades a los alumnos participantes en el taller de empleo en el Parque Atlántico y Parque el Mayeto, dependiente de la Mancomunidad, por lo que a raíz de la respuesta recibida, conociendo la situación conflictiva que atraviesan los

trabajadores y comprobando que depende de la Mancomunidad en todos sus aspectos, opina que hay que darle un tirón de orejas a la Mancomunidad, para que se pongan las pilas y cumplan sus obligaciones con los trabajadores, constándole que no es un problema exclusivamente del taller de Empleo de Rota, sino que muchas otras escuelas taller y talleres de empleo de la provincia, están pasando por las mismas dificultades, entendiéndose que dilatar en el tiempo el problema no procede.

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

De nuevo interviene el Sr. Helices para explicar más detalladamente el contenido de su moción, mostrando su sentir con los alumnos-trabajadores del taller de empleo de electricidad y fontanería, que hoy se dedican a la conservación y mantenimiento de dos parques públicos de Rota, a través de esos talleres de empleo que dependen de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

Asimismo, expone que tiene conocimiento que en Trebujena, 70 alumnos de otros talleres de empleo de allí, se están manifestando diariamente frente al Consistorio, por elegir un espacio público donde trasladar sus quejas y reivindicaciones.

Por otro lado, indica que aunque en un principio el espíritu de la propuesta es razonable, a lo mejor puede parecer atrevida, pero lo que está claro es que por parte de Izquierda Unida se desconoce la causa que viene originando el impago a una buena parte de los beneficiarios de esos talleres de empleo, desconociendo por tanto si el recorte está provocado porque la Junta de Andalucía no ingresa los fondos económicos en su debido tiempo o es la propia Mancomunidad la que no cumple debida y puntualmente con el pago de las becas salariales, porque destinan esos fondos a otros menesteres, pero lo cierto es que pagan los alumnos trabajadores, cuestionándose si el personal responsable, los gestores políticos y cargos de confianza y de libre designación cobra o no al final de mes o les ocurre como a los trabajadores de las Escuelas Taller, debiendo poner sobre la Mesa actitudes del valor humano como la solidaridad, que es un valor por el que todo el mundo apuesta, pero que no todo el mundo practica, entendiéndose que es hora de que cada palo apechugue con su responsabilidad, planteando al Pleno Corporativo lo siguiente:

1.- Que se solidarice con los beneficiarios alumnos y trabajadores en formación de los talleres de empleo de Rota, los de Trebujena, los de Medina Sidonia, los del Campo de Gibraltar, los de la Janda, dependientes de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, dada la difícil situación por la que están pasando al no cobrar las becas salariales desde hace ya dos meses.

2.- Que, aunque quizás es lo más atrevido y se podría rectificar, que al menos prospere el espíritu de solidaridad y de unión con esos trabajadores, atreviéndose a proponer que por la Corporación se inste a los miembros que conforman el Gobierno de la Mancomunidad, para que acuerden cobrar excepcionalmente en el mes de octubre la mitad de su salario, de modo que el resto de la nómina se destine a pagar las becas salariales de los alumnos en formación.

3.- Que se de traslado del acuerdo a la Mancomunidad, así como a los diferentes ayuntamientos o municipios que conforman la misma.

Seguidamente, interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Encarnación Niño, exponiendo que, efectivamente, es cierta la historia planteada hoy por el portavoz de Izquierda Unida, referente a esa serie de personas que forman parte de Escuelas Taller y que se están viendo avocados a tener un problema importante en cuanto que no cobran, no solo las becas salariales, sino las nóminas de los monitores, entendiéndose por ello que el espíritu de la moción es oportuno en el tiempo, en cuanto que ahora es cuando se están produciendo los mayores retrasos, estando de acuerdo totalmente con el primer punto de la Moción.

No obstante, manifiesta la Sra. Niño su duda respecto al segundo punto, desde el punto de vista de la efectividad práctica que podría tener que el Pleno asuma ese acuerdo, porque el llevarlo a cabo no va a depender de la Corporación Municipal, sino que siempre va a depender de un órgano externo, por lo que finalmente podría quedar sin efectividad práctica para esas personas.

Concluye D<sup>a</sup> Encarnación Niño diciendo que el planteamiento que hace el portavoz de Izquierda Unida es correcto, en el sentido que es cierto que cada Administración, y en este caso cada entidad, tiene su responsabilidad, teniendo en ese caso que hacer un planteamiento de reconocimiento de que todos los Ayuntamientos que forman parte de esa Mancomunidad, también tienen una responsabilidad compartida, por tanto, desde el punto de vista del Grupo Socialista, entiende que la Moción puede ser aprobada en el sentido de la necesidad oportuna que hay en estos momentos de poner sobre la mesa el tema, en el público, en los medios de comunicación, sin embargo, a lo mejor habría que darle algún tipo de puntualización al segundo punto, de forma que consigan algo más eficaz y sacar del debate algún acuerdo mucho más contundente, que pueda dar una mejor respuesta al problema que están teniendo esos ciudadanos, que no son solo los de la escuela taller de la localidad de Rota, sino que son también los del resto de los municipios que forman parte de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir.

Siguiendo el turno de intervenciones, lo hace la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez, exponiendo que desde el Equipo de Gobierno van a apoyar la propuesta que hoy trae por urgencias Izquierda Unida, por solidaridad y unión con los trabajadores, ya que es cierta la situación que expone que atravesando los alumnos del taller de empleo y de la escuela taller, así como todos los trabajadores de los distintos programas que se están realizando a través de la Mancomunidad, teniendo que decir que también se está realizando el programa Andalucía Orienta, que tiene dos técnicos y un administrativo, el Programa Nuevos Yacimientos de Empleo, con otro técnico, los monitores de los cursos de Formación Ocupacional, y la realidad es que no han cobrado hasta ahora, los alumnos de los distintos taller de empleo y escuela taller el 30% de la nómina de agosto, y los monitores no han cobrado todavía el 50% de la nómina de agosto, quedándoles también por cobrar la nómina de septiembre,



por lo tanto no solamente están haciendo referencia a los 20 alumnos del taller de empleo, sino a los tres monitores, al director, los 20 alumnos de la escuela taller, con sus dos monitores y el director, así como los técnicos de Andalucía Orienta, los Nuevos Yacimientos de Empleo y los distintos cursos de Formación Ocupacional.

Asimismo, refiere que desde la Delegación de Fomento vienen trabajando y reuniéndose, tanto con la Mancomunidad de Municipios, con el Gerente y los responsables de formación, así como con los alumnos trabajadores, trasladándoles y siendo conscientes que esos programas van dirigidos a alumnos con poco nivel económico, con dificultades, que se encuentran en situación de paro, pretendiéndose con esos programas que, que a través de la formación, obtengan un salario, y sin embargo la situación por la que está atravesando la Mancomunidad está siendo imposible que se les pague en tiempo y forma, por lo tanto, van a apoyar también la propuesta.

El Portavoz de Izquierda unida agradece la postura favorable a la propuesta, aclarando que el punto 2º de la misma se refiere a que los propios gestores decidan reducirse el 50% del salario de un solo mes, mientras que a los trabajadores, a los técnicos, a los trabajadores, el descuento no está siendo del 50%, sino que solo cobran el 30% de la beca salario, por lo que con esa medida tendrán una mejor visión a la hora de ser más responsables y más cautos administrando los fondos públicos, destinando cada partida a sus menesteres, con carácter finalista.

Dª Encarnación Niño vuelve a manifestar que su Grupo no tiene ningún problema en aprobar la Moción como está, no sabiendo si el Sr. Helices tiene más información, respecto a si por ejemplo, esos sueldos a los que les van a pedir que detraigan esas cantidades se están cobrando, porque la situación en la Mancomunidad es tal que no saben si serán solo las escuelas taller las que están teniendo esos retrasos, sino los propios trabajadores directos de la Mancomunidad, incluyendo los que vienen reflejados en la Moción, por lo que entiende que quizás sería más práctico plantear que se busque una fórmula urgente para hacer el pago de las nóminas en general, pero dándole prioridad a las escuelas taller, que podría ser una propuesta un poco más llamativa, no obstante lo dejan a la decisión del proponente.

Manifiesta Dª Mª Carmen Laynez al representante de Izquierda Unida que cuando en el expuesto dice que se desconocen las causas que vienen originando ese impago, le parece un poco irresponsable por su parte, como miembro de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, ya que en el Pleno del 31 de mayo del 2010, se aprobó el Plan de Saneamiento elaborado, y en el que todos los Ayuntamientos miembros de la Mancomunidad se comprometían a hacer un reconocimiento por Pleno de deudas, que tenía que haberse aprobado el 10 de julio, resultándole que es una coincidencia que Ayuntamientos como los Palacios y Villafranca, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, las Cabezas de San Juan, Utrera, Lebrija, el Cuervo de Sevilla, lo hayan aprobado, sin embargo Trebujena no ha hecho el reconocimiento a la fecha de hoy de la deuda existente con la Mancomunidad, que es la que está generando esos problemas dentro de la Mancomunidad, entre otras cosas,

pareciéndole un poco demagógico que el Sr. Helices se solidarice o pida a los demás que se solidaricen con los alumnos trabajadores, que los reciba y que les traslade que Izquierda Unida está con ellos, pero no hace su trabajo, porque tendría que haber aprobado el Plan de Saneamiento, que lo votó en contra en el Pleno y aún no lo ha aprobado en el Pleno Municipal, recordando que el Ayuntamiento de Rota elevó a Pleno del 21 de julio del 2010 el reconocimiento de esa deuda, en cuyo punto precisamente se abstuvo Izquierda Unida, por lo que en su opinión el Sr. Helices está jugando con los alumnos trabajadores, pareciéndole una falta de responsabilidad y que queda muy bien decirle a los alumnos que les va a solucionar el problema, pero la parte que les corresponde a cada uno, y que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Rota ya ha hecho, reconociendo la deuda anterior a la suya, pareciéndole una falta de responsabilidad y una demagogia que el Sr. Helices traiga a Pleno la solidaridad y que está trabajando porque los alumnos cobren esas becas y que no sea congruente con sus actuaciones.

De nuevo interviene el portavoz de Izquierda Unida, quien expone que cuando se aprueba el reconocimiento de la deuda de la Mancomunidad por parte de los municipios integrantes de la misma, lo que se hace es mirar para otro y perdonar la mala gestión de los responsables de administrar la cosas públicas y perdonando los errores lo que se hace es tapar la mierda, lo cual es irresponsabilidad, dejar hacer como sea, que se actúe, que se proyecte y se ejecute sin fondos, que ya vendrá otro que pagará, que es la táctica y la dinámica viciada de todas las Corporaciones, y si esa es la de Trebujena, a él le da igual, aunque allí esté el Coordinador Provincial Manuel Cárdena, por lo tanto, si se reconoce la mala gestión, él no la reconoce ni la perdona, entendiendo que lo que hay que hacer es destapar toda la suciedad que hay y poner en evidencia la gestión irresponsable de esos gestores y de esos administradores de la cosa pública.

Para concluir, manifiesta que él ni es incongruente ni es irresponsable y no juega con los trabajadores, porque los que están jugando son los que toman los acuerdos en las cúpulas de las Administraciones de las entidades públicas a la espalda de los trabajadores y contra los intereses de los trabajadores y se gastan el dinero en tonterías.

La Sra. Presidenta interviene en último lugar, entendiendo que el punto está suficientemente claro y que todos los grupos que componen la Corporación Municipal van a apoyar la propuesta de Izquierda Unida, porque la preocupación de que el alumnado y el personal contratado por la Mancomunidad para las escuelas talleres y para los talleres de empleo no estén cobrando no es solamente de Izquierda Unida, sino una preocupación de todos, opinando que el acto de responsabilidad que ha tenido el Ayuntamiento de Rota, tomando un acuerdo en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, para hacer ese reconocimiento de deuda, por lo tanto el Ayuntamiento de Rota y su Equipo de Gobierno ha hecho sus deberes, aunque pueden decir que es cierto que la gestión llevada a cabo por parte de la Mancomunidad ha sido nefasta, donde todos los Ayuntamientos han tenido responsabilidad, por permitir que esa gestión no haya sido la más adecuada, pero lo que no pueden es mirar para otro sitio, o lo que es lo mismo, no pueden estar preocupados por los

trabajadores y, sin embargo, después no querer hacer ese reconocimiento de deuda para ayudar a que Mancomunidad siga adelante, porque si no lo hacen esos trabajadores seguirán sin cobrar y los alumnos de esos talleres de empleo seguirán sin cobrar, siendo cierto que en ese sentido es una incongruencia por parte del Sr. Helices, porque no puede venir aquí diciéndole a los trabajadores y al alumnado de los talleres de empleo que está muy preocupado porque ellos no cobran, pero después a la hora de hacer posible que esas personas cobren, se abstiene y dice que no quiere mirar para otro lado y perdonar la gestión que ha hecho el coordinador de Izquierda Unida, que es Alcalde de Trebujena, que tiene responsabilidades de gobierno, tanto en Trebujena como en la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, porque además es el Vicepresidente de la Mancomunidad.

No obstante todo ello, refiere la Sra. Presidenta que lo van a apoyar, porque de toda la lista de poblaciones que se comprometieron en la Mancomunidad a llevar adelante el tema, en la que gobierna el Partido Popular y Roteños Unidos han cumplido, sin embargo en otras en las que gobierna Izquierda Unida y el Partido Socialista todavía no han cumplido y por ese acto de irresponsabilidad se encuentran muchísimos padres de familias y muchísimos chavales que no cobran ese salario beca, y encima tienen que soportar que los alumnos de la localidad de Rota estén sin cobrar, aún habiendo pagado el Ayuntamiento de Rota y habiendo hecho ese reconocimiento de deuda, por lo que entiende que no se puede estar dando aquí un mensaje a los chavales y a la opinión pública y después cuando se tienen responsabilidades y hay que levantar la mano, se mira para otro lado o no se toman esas decisiones que se han acordado dentro de la propia Junta de Gobierno de la Mancomunidad, que es quien tiene las competencias y la obligación moral y política de sacar adelante el tema.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (ocho del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la Moción del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y, en consecuencia:

PRIMERO:- Solidarizarse con los beneficiarios (alumnos y trabajadores en formación) de los Talleres de Empleo de Rota, Trebujena y otras localidades de la comarca, dependientes de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, dada la difícil situación por la que están pasando al no cobrar las becas-salarios desde hace ya dos meses.

SEGUNDO:- Instar a los miembros que conforman el gobierno de la Mancomunidad a que acuerden cobrar (excepcionalmente el mes de octubre) la mitad de su salario mensual (incluyendo a asesores, técnicos de libre designación como personal de confianza y similares), destinando el restante de sus nóminas a pagar las becas salarios de los participantes en los Talleres de Empleo, para así normalizar el pago y saldar las deudas contraídas con los beneficiarios de los Talleres.

TERCERO:- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad, así como a los diferentes Ayuntamientos que conforman la misma.

**4.3.- Moción del Grupo Municipal Socialista, en relación con la Urbanización del RI1.**

Es conocida moción que presenta la portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, que dice así:

"La Junta de Gobierno del día de marzo del presente año, acuerda encomendar a Empresa Felipe Castellano la ejecución de parte de la Urbanización del Polígono RI1, se le da un plazo de tres meses para su ejecución, y en la primera semana de septiembre las referidas obras se deben culminar.

Al mismo tiempo en Junta de Gobierno del día del mes de agosto, se aprueba el período de exposición pública del Proyecto de Reparcelación de dicho polígono.

Esta Portavoz, no tiene información respecto de la licitación de dichas obras, que su realización ha provocado la presentación de certificaciones, y por lo tanto de obligaciones económicas para nuestro Ayuntamiento.

Entendiendo que para asumir un compromiso económico de más de 1.300.000 euros, debería de existir un informe, tanto del Interventor como del Secretario de nuestro Ayuntamiento que avalen dicho compromiso, el procedimiento seguido y la responsabilidad asumida por quien ha tomado dicho acuerdo.

Solicito:

1.- Que por medio del Secretario Municipal se informe respecto al procedimiento seguido para otorgar, sin un procedimiento de licitación conocido, dichas obras.

2.- Que por medio del Secretario y del Interventor Municipal se informe de la legalidad de acordar el inicio de unas obras sin que a la fecha del acuerdo estuvieran aprobado los necesarios Proyectos de Reparcelación y Proyecto de Urbanización del Polígono RI1.

3.- Que por medio del Interventor Municipal se informe de la legalidad de asumir el pago de las certificaciones de esta Obra, contando con los antecedentes anteriormente expuestos.

4.- Que, en caso de que de los informes citados se desprenda la ilegalidad del pago de las certificaciones de esta obra, se proceda a incoar procedimiento de revisión de oficio del referido acto."

La Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la propuesta trata de una petición que han venido reiterando en los últimos Plenos, solicitando unos informes que no les llega, aunque se insiste por el Equipo de Gobierno en que se los van a enviar, sobre la normalidad de las obras que se vienen realizando para el nuevo polígono industrial frente a la gasolinera de la salida de Rota, la cual ha sido rechazada por parte de los miembros del Equipo de Gobierno, en la Comisión Informativa, entendiéndose que es un tema lo suficientemente importante para que se de cuenta pública y para que el Equipo de Gobierno presente sus razones, por lo que vuelven hoy a presentar a Pleno por urgencias insistiendo en la necesidad de que del mismo modo que se aprueban y se ven urgentes actuaciones como la Moción de Izquierda Unida o la que ha traído la Delegada de Patrimonio, se entienda también que la Moción del Grupo Socialista pueda ser debatida en el día de hoy para esclarecer a los ciudadanos cómo se

ha venido realizando el desarrollo de las obras de esa urbanización del polígono RI1.

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Prosigue la Concejal D<sup>a</sup> Encarnación Niño diciendo que su Grupo ha venido durante los últimos meses insistiendo en que se les concediese una serie de informes que, desde su punto de vista, son preceptivos y obligatorios para llevar a cabo determinadas actuaciones, como la urbanización del polígono industrial RI1, ya que por acuerdo de Junta de Gobierno, concretamente, del 24 de marzo del 2009, en el que se plantea y donde consta un informe del Sr. Secretario, en el que se dice que es conveniente y necesario la incorporación al expediente del informe del Sr. Interventor, el cual reiteraba verbalmente lo que decía el Sr. Secretario y la necesidad de que estuviesen esos informes para completar la legalidad del expediente, pidiendo tener acceso a esa información, lo cual han venido pidiendo, pero desafortunadamente hasta la fecha de hoy siguen sin recibir ninguna documentación al respecto.

Por tanto, refiere la Sra. Niño que su Grupo tiene dos dudas importantes, la primera y principal, el hecho de que se estén ejecutando unas obras sin esos informes preceptivos de los técnicos municipales, y la segunda, que se estén pagando también facturas, como consecuencia de esa obra que se está ejecutando, sin que haya un informe detrás o un acuerdo que efectivamente determine que esas obras se deban de acometer según la normalidad, teniendo además constancia que, según los acuerdos que han ido viendo en las Juntas de Gobierno Local, las obras de urbanización de ese polígono, se han estado realizando sin que esté aprobado definitivamente el proyecto de urbanización, por lo tanto el Equipo de Gobierno actúa de forma completamente distinta a la que se le exige a cualquier ciudadano, al ser capaz de comenzar unas obras tan importantes como las obras de urbanización de un polígono, sin que el proyecto esté definitivamente aprobado, queriendo transmitir con ello a los ciudadanos que lo que se le exige a cualquier persona a la hora de acometer una obra en su casa, el Ayuntamiento y el Equipo de Gobierno no es capaz de llevarlo a cabo y de cumplirlo, estando haciendo con ello, no solo un flaco favor a la regularidad de los procedimientos administrativos y legales, sino además un flaco favor a las comparaciones con lo que se le exige a cualquier ciudadano de Rota para hacer cualquier tipo de proyecto o de obra.

Como consecuencia de todo ello, expone la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que han entendido conveniente traer a Pleno, que es el órgano en el que se deben de debatir ese tipo de cuestiones, la propuesta de que se acuerde por parte de todos los concejales una solicitud para que se presente a la mayor brevedad el informe del Sr. Secretario Municipal sobre el procedimiento de licitación que se han seguido para esas obras, que es algo que también desconocen, desconociendo por tanto el por qué se inician unas obras sin estar aprobado definitivamente el proyecto, el por qué se paga a una empresa facturas sin que haya ningún documento que acredite esa adjudicación, así como el procedimiento que se ha seguido para adjudicar esa determinada obra a una empresa concreta de la localidad, exigiendo también que se informe por parte del Sr. Secretario y del Sr. Interventor cómo se pueden iniciar las obras sin que estén aprobados los proyectos definitivos y la

legalidad de esos pagos que se vienen realizando, interesando conocer, en definitiva, si el Equipo de Gobierno ha hecho una actuación en contra de lo que exigen las normas y una actuación completamente distinta a lo que se le exige a cualquier ciudadano que quiera hacer una obra en su casa, instando para que si se entiende que realmente hay una ilegalidad manifiesta en el pago de esas certificaciones, se incoe el procedimiento que corresponde, que en el caso que les ocupa es un procedimiento de revisión de oficio de los pagos de esas certificaciones.

Entiende también la Concejal D<sup>a</sup> Encarnación Niño que es un tema que viene como consecuencia de las prisas que puede tener el Equipo de Gobierno en poner en marcha uno de sus compromisos políticos, además de la necesidad palpable en Rota de suelo industrial, que ya luego en el debate, por parte de los representante del Partido Popular y de Roteños Unidos, se pondrá de manifiesto que cuando se hace este tipo de posicionamientos el Partido Socialista no quiere que salga adelante el polígono industrial, queriendo dejar claro por su parte que los suelos industriales que se han puesto en marcha en la localidad, han sido como consecuencia de gestión de Equipos de Gobierno socialistas, pero siempre conforme a Ley y según los procedimientos establecidos, no pareciéndoles lógico y coherente que por tener muchas prisas y querer llegar a lo que no se ha hecho en 8 años de gestión, se hagan las cosas mal y contraviniendo no solo las normas, sino lo que se le exige a cualquier ciudadano de la localidad, los cuales están teniendo más de un problema a la hora de poner en marcha cualquier obra en su casa o en sus instalaciones privadas, porque las licencias de obras en el Ayuntamiento están bastantes retrasadas, siendo de todos conocido que también está retrasado de forma importante la devolución de fianza de esas obras que se solicitan, opinando que en el momento económico en el que se encuentran, el hecho que por parte de la Delegación de Urbanismo se sea totalmente incapaz de darle agilidad a los procesos de concesión de obras, hace aún más grave el hecho de que el Equipo de Gobierno, desde la facilidad de posicionamiento de poder, pueda aplicar cualquier forma de llevar a cabo una obra tan importante, como es la del polígono industrial, sin cumplir ningún criterio necesario que se le exige a cualquier otra persona, cuando lo que se exige a los ciudadanos, la Administración ha de ser la primera que debe de cumplir, no siendo justificación que no se haya hecho durante 8 años de gestión y que ahora se ande con prisas, no teniendo ningún sentido que se hagan actuaciones sin los informes técnicos preceptivos para que el polígono industrial de Rota sea, de una vez por todas, una realidad, pero una realidad correcta, con todos beneplácitos y todos los informes necesarios que se le exige a cualquier persona y a cualquier empresa de Rota a la hora de llevar a cabo una obra.

Hace uso de su turno de intervenciones el Portavoz de Izquierda Unida, manifestando que están hablando de unos convenios que se mantienen con los miembros de la Junta de Compensación de esos suelos, donde se pretende desarrollar ese polígono industrial RI1, que viene desde el año 2008, teniendo que reconocerse por parte del Equipo de Gobierno que el tratamiento seguido para el desarrollo de ese polígono industrial es muy diferente al procedimiento y a la dinámica que se ha seguido con otros polígonos industriales, no sabiendo discernir si entra en infracción de las cuestiones legales, pero si se atreven a exponer que hay irregularidades, en cuanto a los acuerdos que se adoptan.

A su parecer, podrían hacer tres bloques, el primero, la financiación, recogiendo en una de las Estipulaciones del Convenio que se establecen unos gastos plurianuales, partiendo del 2008, continuando en el 2009 y siguiendo en el presente año 2010, acordándose adelantar unas cantidades de millones de euros por concepto de urbanización y de canalización, a razón de 2.000.000 Euros en el 2008, de 4.800.000 Euros en el 2009, para llegar a 2010 con 3.800.000 Euros, hablándose por tanto de cantidades que llegan a 11 o 12 millones de Euros que el Ayuntamiento acuerda adelantar, preguntando si hay un cumplimiento puntual de esas obligaciones que se adquieren en ese Convenio, cuando no hay presupuesto, porque los que hay están prorrogados, y se asumen esas cantidades en el Convenio siempre que se adquiriera el compromiso de incorporarlo al presupuesto que se elabore, existiendo una serie de flecos que el Equipo de Gobierno tiene que reconocer que no corresponden con la normalidad, en cuanto al cumplimiento del marco legal, aunque no se atreven a decir si hay infracciones, puesto que serán técnicos juristas los que decidan si hay infracción cometida en esos acuerdos de la Junta de Gobierno con respecto a ese convenio, aunque si está claro que hay irregularidades y anomalías en el procedimiento en el que se confecciona ese convenio para el desarrollo del polígono industrial.

Por otro lado, interesa conocer el Sr. Helices qué causa impide que por parte de la Intervención se disponga del informe técnico que es obligatorio, porque se responde con el silencio, cuando los informes que son obligatorios de acompañar ese convenio y ese acuerdo que se toma en la Junta de Gobierno Local, pidiendo que se explique con veracidad, con objetividad y con claridad, para convencer a la oposición que hay dificultades imponderables que impiden tener el informe, que de algún modo certificaría la idoneidad del acuerdo y del convenio.

Por último, hace alusión al aspecto señalado por la proponente de que hay que aplicarse el cuento, porque la ejecución de las obras se están desarrollando desde hace uno o dos meses, de forma acelerada y la licitación es un apartado que obliga a cualquier vecino, por lo tanto hay que proceder del mismo modo, no queriendo llegar a entender que son tratos de favor, porque saben que la empresa que empieza a desarrollar ese polígono es parte de la Junta de Compensación, pero por lo menos que se diga que ha competido con otras y que por ventaja se ha decidido que sea esa la que se lleva el gato al agua, porque el aspecto formal hay que cuidarlo y que por parte de la Intervención se pida que comparezcan tres presupuestos y se adopte la decisión en base a los intereses económicos del Ayuntamiento, sin embargo en el procedimiento no se ve ese trámite.

Concluye el Portavoz de Izquierda Unida que por la financiación, por la falta de documentación, en cuanto al informe obligatorio del Sr. Interventor, que le da consistencia a ese acuerdo, y por las obras que se están ejecutando sin que se cumplan las normas básicas de decisión de a qué empresa se le concede su ejecución, que son los tres aspectos que están cuestionando que hay infracciones, que tienen que ser subsanadas, van a aprobar la propuesta del Partido Socialista Obrero Español, por la claridad en la gestión a la que está obligado el Equipo de Gobierno.

Manifiesta la Portavoz Socialista que no sabe si porque el Sr. Alcalde no está presente, ningún portavoz del Equipo de Gobierno va a hacer ningún posicionamiento, como es su obligación, con respecto a los temas que se plantean en el Pleno, respondiendo la Sra. Presidenta que ningún portavoz está obligado a intervenir en las propuestas si no quiere, aclarando que el Pleno lo dirige la Presidencia, pero que cada uno es libre de hacer uso de su palabra cuando quiera y lo crea conveniente.

La Sra. Niño prosigue en su intervención diciendo que están asistiendo en el pueblo y en el Ayuntamiento a una época de cosas extrañas, un Alcalde que dice que se va, pero que no se va, un Ayuntamiento Pleno que viene con un orden del día sin puntos en el orden del día y un Pleno en el que los concejales no participan ni dan su punto de vista sobre los puntos que se traen a debate, entendiendo que si ese es el planteamiento que van a tener de ahora en adelante para el Pleno, de ahí se deduce el estancamiento al que le están viendo sometidos y el desencanto que están sufriendo los ciudadanos con el Equipo de Gobierno, no obstante, indica que el Grupo Municipal Socialista seguirá con su trabajo al margen de lo que están haciendo sus crisis personales y partidistas y, en ese ámbito, ha presentado la presente Moción, como último eslabón de una cadena de peticiones que desde el Grupo Socialista, incluso con la participación también del Partido Izquierda Unida, han venido reiterando Pleno tras Pleno, en ruegos y preguntas, al Registro Municipal del Ayuntamiento con escritos, y, aunque el Sr. Alcalde ausente les prometía que les iban a trasladar esos informes, que siguen sin trasladarles, por tanto, como oposición que tiene la obligación de llevar el control de la gestión que hace el Equipo de Gobierno, entienden que hay una irregularidad manifiesta y que desde el Equipo de Gobierno se tienen que dar explicaciones, estando claro que el Equipo de Gobierno quiere hablar sin que tengan posibilidades que se les rebata, algo extrañamente histórico en el Ayuntamiento, pudiendo cumplirse el dicho de "quien calla otorga", porque si el Equipo de Gobierno y sus portavoces no quieren hoy participar en el debate, es porque efectivamente están de acuerdo con que esos informes, que son obligatorios y preceptivos de presentar, no existen, y que se está cometiendo una actuación que viene como consecuencia de un convenio de más de 4 millones de euros, una cantidad económica suficientemente importante, para que se haga con los trámites y con los acuerdos preceptivos, porque cualquier persona que les escuche, que sea proveedor del Ayuntamiento o una empresa que haya hecho una obra al Ayuntamiento o una asociación que tenga un convenio firmado con el Ayuntamiento, que sabe que para que el Ayuntamiento le abone una factura tiene que pasar unos trámites preceptivos, no comprenden cómo el Equipo de Gobierno va a permitir hacer un convenio de más de cuatro millones de euros, sin que existan esos informes obligatorios, volviendo a reiterar que si los portavoces del Equipo de Gobierno no participan en el debate, es porque les da la razón.

Por lo tanto, manifiesta la Sra. Niño que, como no habrá debate, pero si una última alocución sin posibilidad de réplica de la Sra. Presidenta, su Grupo quiere insistir en dos cuestiones que posiblemente se van a poner sobre la mesa, primeramente que el Grupo Socialista es el primer Grupo que más ha exigido desde la oposición en los últimos 8 años, no solo con peticiones públicas, sino también con propuestas a Pleno, que se



pusiese en marcha suelo industrial para la localidad, porque era del todo necesario que los empresarios locales tuvieran la posibilidad de acometer sus iniciativas económicas en Rota y no tuviesen, como se han visto obligados, que ir fuera de para ponerlas en marcha.

En segundo lugar, que de todos los proyectos que se han presentado en la presente legislatura, actualmente no hay ningún metro cuadrado de suelo industrial puesto en marcha después de 8 años de gobierno del Partido Popular y Roteños Unidos, y que posiblemente, en este caso, la culpa será también del Ministerio de Defensa, de Encarnación Niño que obstaculizaba cuando estaba en Madrid, de Felipe Márquez, por eso de que tiene la mano muy larga que mece la cuna, y tantos y tantos argumentos absurdos que han venido oyendo durante muchísimos años en el Pleno.

Por todo ello, la Portavoz Socialista quiere hoy recalcar que el Equipo de Gobierno, no solo tiene la obligación de llevar a cabo los compromisos electorales, sino que además tiene el compromiso y la obligación de hacerlo, y bien, porque para eso es una Administración, para hacer las cosas y hacerlas dando ejemplo, por lo que exigen que la puesta en marcha del Polígono Industrial RI1 tengan los informes preceptivos, al igual que se le exige a cualquier ciudadano y a cualquier empresario de la localidad para poner en marcha un proyecto de ejecución de obra, porque los ciudadanos podrían seguir su ejemplo, y decir que si el Alcalde es capaz de llevar a cabo esa obra sin aprobar definitivamente el proyecto de obra, ellos también pueden hacer una obra en su casa, sin tener el proyecto aprobado, que es por lo que el Grupo Socialista entiende necesario que el tema se debata públicamente y que el Equipo de Gobierno tome responsabilidad de una vez por todas y asuma que aquí hay una serie de irregularidades, les ponga solución y les den traslado de los informes que piden.

Prosigue en su intervención diciendo que les parece muy grave que se haya aprobado por parte del Equipo de Gobierno certificaciones de obras, una primera de 665.400 euros y una segunda de 889.000 euros, sin que se haya contratado a ninguna empresa para que se le paguen esas cantidades, sin que exista ningún documento que diga que ese dinero hay que pagárselo a determinada empresa, por lo tanto no comprende cómo puede pagar el Ayuntamiento unas obras que no ha contratado y cómo puede contratar, si realmente, no ha aprobado definitivamente el proyecto, y si el Equipo de Gobierno no quiere debatir, ellos ya están acostumbrados a la situación de desgobierno que les quieren llevar, porque ahora harán un planteamiento de que la culpa siempre es de otro, que es la línea que vienen siguiendo durante 8 años, cuando a los ciudadanos tendrán que explicarles el por qué no han cumplido sus compromisos electorales y que cuando han empezado a hacerlo ha sido tarde y mal, debiendo explicarles el por qué, dónde están esos informes y cómo han realizado todas esas actuaciones, de forma que los demás puedan entender y pensar que el Equipo de Gobierno no hace las cosas al margen de la Ley.

A continuación, interviene la Sra. Presidenta, queriendo aclarar a los ciudadanos que la presente propuesta no es la primera vez que viene a Pleno, sino la segunda, viniendo anteriormente el 27 de mayo del 2010, al punto 4º, siendo debatida, largo y tendido, donde todos los portavoces que

quisieron hicieron uso de su palabra y tuvieron la oportunidad de explicarlo perfectamente, recogiendo en el acta la intervención del Partido Socialista de casi 14 páginas, solamente del Sr. Márquez, y en la que el resto de los grupos políticos pusieron de manifiesto qué era lo que pretendía el Partido Socialista en ese momento, por lo tanto, ha sido un asunto que se ha hablado en el Pleno las veces que el Grupo Socialista ha querido, y que la segunda propuesta que hoy se trae a Pleno, que se desdice de la primera que presentara en abril de este mismo año, el Equipo de Gobierno estimó en la Comisión Informativa que se dictaminara desfavorablemente y que no viniera en el Orden del Día, puesto que ya se había hablado sobradamente de esos temas en Pleno, incluso en uno de los Plenos, el Sr. Alcalde, Lorenzo Sánchez, les explicó perfectamente en qué situación estaba el expediente y que si eran conscientes de las aprobaciones de los diferentes convenios urbanísticos, es porque se leen las actas de Junta de Gobierno, recordando que el Grupo Socialista aprobó algunos, bastantes más perjudiciales para los intereses de los ciudadanos de Rota, informando que los citados Convenios pasan por una exposición pública, donde cualquier ciudadano, incluidos los miembros de la Corporación, tanto por Izquierda Unida como por el Partido Socialista, pueden presentar alegaciones, pero no han presentado ninguna, ni incluso han solicitado en ningún momento ningún tipo de informe, porque son conscientes que los informes existen y los convenios se han aprobado en Junta de Gobierno Local, donde no se puede llevar ningún convenio urbanístico sin tener los informes preceptivos, habiendo informado la Oficina de Planeamiento y Gestión Urbanística y se han firmado los Convenios el propio Sr. Secretario, siendo lamentable que tanto el portavoz de Izquierda Unida, como la portavoz del Grupo Socialista, sigan poniendo en cuestión y dudando de la honorabilidad y de la legalidad de los técnicos municipales, diciendo permanentemente que están haciendo las cosas ilegalmente, cuando no están haciendo nada ilegal, puesto que el expediente está en la Secretaría General y pueden mirar y remirar, y que el Sr. Secretario les explique cualquier duda.

Respecto a las certificaciones de obras, refiere la Sra. Presidenta que el Grupo Socialista, que tuvo la oportunidad de gobernar, debería de saber que las certificaciones de obras también las firma el Sr. Interventor, sin embargo están intentando de dar una imagen de que el Equipo de Gobierno está dándole dinero público a Felipe Castellano, invitándoles a que, si tienen la menor duda de que el Equipo de Gobierno está actuando ilegalmente, vayan al Juzgado y denuncien al Equipo de Gobierno, al Alcalde y a los trece Concejales, porque lo que no se puede es venir aquí a decir que están haciendo cosas ilegales, poner en duda la honorabilidad y la legalidad de los informes que han hecho tanto el Sr. Secretario como el Sr. Interventor, como los técnicos de la Oficina de Planeamiento, que eran los mismos técnicos que tenía el Grupo Municipal Socialista cuando gobernaba, y ahora resulta que son corruptos y que están haciendo cosas que no están bien.

Continúa la Sra. Presidenta exponiendo que los ciudadanos deben saber varias cosas, el desencanto que ha dicho que tienen los ciudadanos de Rota, el paro, la crisis, la subida de los impuestos, del IVA, de la luz, el Grupo Municipal Socialista intenta imputarlo al Equipo de Gobierno, no comprendiendo cómo no se le cae el rostro, porque quien ha generado más parados del mundo en tan poco tiempo ha sido el Sr. Zapatero, quien ha creado mas desempleo y ha llevado a más gente y

a más padres de familias al paro de la historia de España, sin embargo resulta que aquí los ciudadanos de Rota están desencantados y Rota sufre un estancamiento, cuando eso es lo que el Grupo Socialista espera y quiere, porque después tienen la gran satisfacción que, cuando van a otras Administraciones, que no les tratan por igual, que consiguen las cosas, porque es muy difícil decirle que no a un pueblo que presenta proyectos, que tiene capacidad de endeudamiento y tiene capacidad de financiación en proyectos y en competencias que no son del Ayuntamiento, escapándoseles a algunos Delegados Provinciales, de puertas para adentro, que Rota lo hace muy bien, lamentando mucho que a la portavoz socialista le da alegría de que las cosas les vayan mal, cuando las cosas no les irían mal si ellos les ayudaran.

Por otro lado, expone D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales que ya la portavoz socialista ha hecho un relato de lo que presupone que el Equipo de Gobierno va a decir, cuando no hace falta ni que lo digan, porque la única obsesión que tienen es que han visto que allí las máquinas ya están metidas, que se está trabajando, que han aprobado ya el proyecto de las naves nido y se han puesto muy nerviosos, porque quedan 6 meses para las elecciones y lo único que quieren es parar, que el polígono no se haga, que las naves no se hagan, como lo han hecho con el polígono Arvinas, teniendo que recordarles, aunque no quiera la Sra. Niño, que cuando hubo momentos muy buenos, donde había gente que tenía capacidad e iniciativa privada de sacar adelante un polígono como Arvina, que el Equipo de Gobierno del Grupo Municipal Socialista lo estuvo trabajando y no fueron capaces, en la legislatura más nefasta que ha tenido el Ayuntamiento, de sacarlo adelante, y cuando el Equipo de Gobierno del Partido Popular y Roteños Unidos tuvieron la oportunidad, resulta que les han tenido 4 años esperando un informe, que vino desfavorable del Ministerio de Defensa, porque por encima del Polígono Arvina, pasan los aviones y están la cabecera de pista de la Base Naval, habiéndose demostrado aquí en Pleno, con escritos, que justamente al día después que D<sup>a</sup> Encarnación Niño se vino de Madrid y ya no era Diputada Nacional, les mandaron el informe diciendo que ya si se podía hacer, gobernando el Sr. Zapatero y empezamos a tener una crisis de caballo, que hizo que el inversor se aburriera, incluso hace unos días, y es para ponerse malo, como está malo el Alcalde, porque lo llevan anunciando en prensa la intemperata, desde el hijo de Felipe Márquez, hasta Felipe Márquez, hasta Encarnación Niño y todas las cabezas pensantes del Partido Socialista, como la crónica de una muerte anunciada, que el polígono de las Marismas no iba a salir, que lleva 6 meses de retraso, que saben perfectamente en las negociaciones en las que el Equipo de Gobierno ha estado inmerso, que han sido muy difíciles, y que al final han conseguido que la iniciativa privada diga que van a tirar para adelante, en unos momentos en los que nadie hace nada, porque no tiene capacidad ni el propio Gobierno ni la propia Junta de Andalucía de sacar un proyecto como el de las Aletas, porque allí hay un montón de naves que iba dar solución a los despedidos de Delphi, que en Rota hay unos pocos, que iba a ser la panacea, y no han sido capaces de sacarlo, sin embargo les exigen al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Rota, con una virulencia increíble, que están obligados a sacarlo adelante, cuando han trabajado mucho y lo único que ha hecho el Grupo Municipal Socialista ha sido decir en prensa lo que iba a pasar y lo que ha pasado, a 6 meses de las elecciones, cuando ya tenían los inversores comprometidos y un convenio firmado para que se sacara adelante el polígono de las Marismas, les han enviado un informe

desfavorable de Defensa, que dice que esa zona está afecta a la servidumbre aérea, por lo que, según el Partido Socialista, en Rota, ya no se puede construir ni una caseta de perro, por si pasan los aviones por encima, preguntándoles si no se dan cuenta que haciendo eso no ayudan a los ciudadanos, o cómo pueden venir a un Pleno a decirle al Equipo de Gobierno que llevan 8 años exigiendo suelo industrial, cuando cada vez que se iba a Madrid, aparecía en el despacho del Secretario correspondiente D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, para ayudar, que nunca fue así, porque los hechos están ahí y los informes no los hace el Ayuntamiento, sino el Ministerio de Defensa, que les ha parado ya dos polígonos, y ahora que están viendo que van a sacar para adelante el polígono RI1, no saben cómo lo van a parar, cuando eso si que genera empleo, que se pongan en marcha esas naves, que la gente de Rota tenga oportunidad de comprar esas naves a un precio asequible, en lo que se va a encargar de trabajar el Equipo de Gobierno y sacar adelante un proyecto que genere trabajo, que de puestos de trabajo a la gente, preguntándose por qué quieren pararlo, cuando allí hay un montón de padres de familia que están comiendo, sobreviviendo, porque lo único que quieren es parar al Equipo de Gobierno, cuando al Equipo de Gobierno y al Alcalde, que todavía lo es, no lo para nadie, ni siquiera el Grupo Municipal Socialista, por ello van a seguir para adelante y si tienen la menor duda que vayan al Juzgado.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener siete votos a favor (seis del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y doce votos en contra (ocho del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, acuerda rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la obras de urbanización del Polígono RI1.

#### **PUNTO 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Manuel J. Helices expone que el primer ruego es relativo a los vecinos de la calle Santo Domingo de Guzmán, trasladando el malestar de ese barrio por la falta de limpieza, provocada por el mercadillo semanal todos los miércoles en aquella zona, que ruegan haya mayor agilidad o concienciación en los vendedores ambulantes a la hora de ensuciar menos, no tanto de limpiar, como ensuciar menos.

Refiere el Sr. Helices que el otro ruego es de los vecinos de la Calle Blas Infante, porque los rótulos de la parada de transporte urbano está demasiado alto, rogando lo pongan a una altura que el usuario pueda leer el recorrido de las paradas. Asimismo, y siguiendo esa misma línea, manifiesta que en la Avda. de San Fernando, su Partido ha detectado que se ha desprendido el panel informativo y lleva tres meses sin reponerse.

Por último, hace alusión al ruego de un vecino, que pedía se arreglara los desperfectos que tiene el Área Recreativa del Parque Félix Rodríguez de la Fuente, en la Feria, donde hay atracciones para los chiquillos que presentan mal estado, rogando

que se mantenga y conserve bien las instalaciones recreativas de los parques públicos.

A continuación, D<sup>a</sup> Encarnación Niño expone que el Grupo Municipal Socialista quiere hacerse también eco de una pregunta que existe prácticamente en todos los ciudadanos y habiendo hecho alusión la Presidenta al todavía actual Alcalde, queriendo que se les informe de cuándo se hará oficial el posicionamiento público que el Sr. Alcalde hizo en un Diario Provincial, para darle también una seguridad de información a los ciudadanos.

D. Felipe Márquez toma la palabra, aludiendo a la falta de respecto de la Sra. Presidenta que siempre está teniendo, omitiendo a las personas que hablan y solamente la familiaridad con su persona, cuando ha estado hablando para salir del paso a la Moción que por urgencias finalmente les ha aceptado, interrumpiéndole la Sra. Presidenta manifestando que como el Sr. Márquez no se ha quedado conforme con la intervención que ha hecho D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico antes, ahora quiera abrir otra vez el debate, por lo tanto, le invita que si lo que quiere hacer es un ruego, que lo haga, pero que vaya directo al grano.

Prosigue el Sr. Márquez diciendo que no tiene nada que ver con el debate anterior, sino simplemente decirle que en 8 años, con la cantidad de viajes que se han hecho a Madrid, si no han tenido ocasión de tratar directamente en Defensa el tema para ver si el Polígono podía estar 50 metros más a la izquierda, 100 metros a la derecha o 28 metros más arriba, porque en su opinión es tan absurdo lo que están planteando 8 años después, que nadie va a entender que no hayan tenido la ocasión, resultando un poco extraño que después que se viniera su compañera Encarna, hayan dado el visto bueno al polígono de las Arvinas.

Por lo tanto, opina que el problema quizás sea mucho más de fondo y que el Equipo de Gobierno, por las circunstancias que sean, han tenido un interés y se les ha ido un poco el tiempo, no han sabido gestionar y han equivocado los momentos, aclarando que al Grupo Socialista le da exactamente igual si el polígono está 200, 50 o 25, que lo negocie el Equipo de gobierno, que como ya dijo el Sr. Alcalde era negociable, y que se dejen de echar las culpa a quien no le corresponde, por lo que el ruego, no es solamente que negocien, sino que para otra ocasión, hagan las gestiones en su momento, que consulten con quien tiene luego que decidir, si es que ese informe fuera preceptivo, y después se sienten las veces que se va a Madrid, porque al Partido Socialista le da igual, puesto que no es propietario de ninguna de las tierras que están en la zona.

Continúa el Sr. Márquez, preguntando que se les conteste por qué se puede licitar y encomendar una obra del R-2, en diciembre del 2009, cuando el anuncio del Boletín para la aprobación definitiva del proyecto de urbanización se conoció en la Junta de Gobierno Local de 4 de mayo de 2010, al punto 2º.4.

Por otro lado, refiere que, según parece ser se va a colocar la primera piedra del Centro de Salud el próximo domingo, por lo que al Grupo Socialista le gustaría que le informaran donde está la consignación presupuestaria para realizar la obra y qué

empresa es la que, a la semana siguiente, como ha dicho el Sr. Alcalde hace unos días, iniciará las obras.

Asimismo, expone que va a pedir también como ruego que les permita que mediante Notario puedan ir a Secretaría y a Intervención a ver el expediente del RII y a pedir los informes, pero si les dicen que no hace falta, ya tienen el permiso, porque por su parte sinceramente no tenían como objetivo trasladar al Juzgado ninguna de esas situaciones, porque les parecía coherente que se solucionaran aquí con una explicación y con una información escrita, no obstante, ya que la Sra. Presidenta se lo pide lo van a hacer, para que no quede en duda que están aquí lanzando al aire tiros sin que tengan ningún objetivo, cuando el objetivo es dignificar la actuación pública, para que los ciudadanos se sientan, no solamente obligados, sino que vean que nadie conculca las obligaciones que desde el Ayuntamiento se les dan a esos ciudadanos en concreto.

Por otro lado, formula el Sr. Márquez una pregunta que viene siendo reiterada durante varios meses, sobre la relación de puestos de trabajo y valoración del personal de AREMSA, que ya fueron informados en Pleno que se había culminado el estudio y que se lo iban a hacer llegar, pero desgraciadamente aún no lo tienen, cuando les gustaría tenerlo, en primer lugar porque les corresponde y, en segundo lugar, porque es la manera de poder luego opinar, apoyar o denunciar la fórmula con la que se ha tratado ese asunto.

Por último, hace alusión a otra cuestión que no tiene ningún tipo de carga política, cuál es que se debería de considerar por parte de Jardines la posibilidad de que el seto central que hay llegando a la rotonda de Virgen del Mar, se cortara, porque dificultan la visibilidad.

El Sr. Helices interviene para rogar que se les facilite la copia del informe negativo del Ministerio de Defensa a los intereses económicos del municipio, que la pidió en la Comisión Informativa y aún no lo han recibido.

Seguidamente, el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Bravo, hace un ruego a quien corresponda se tenga en cuenta que no hay forma de acceder al Gestor Municipal desde hace ya bastantes días y, por tanto, no pueden consultar la documentación.

La Sra. Presidenta concluye diciendo que dará debidamente cuenta de todas las preguntas y de todos los ruegos que se han hecho en el Pleno, por escrito.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y ocho minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº. Bº  
EL ALCALDE,

Rota, a 20 de diciembre de 2010  
EL SECRETARIO GENERAL,